

RESOLUCIÓN DE SALA PLENA N° 004-2017-P-SP-CSJHA-PJ

Huacho, 16 de Enero de 2017

EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA

VISTOS:

Reglamento de Sesiones de Sala Plena, aprobado en sesión de Sala Plena de fecha 01.07.2015, Acta de Sala Plena del 11 de Enero de 2017, Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ de fecha 29.04.2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 19° y 25° del Reglamento de Sesiones de Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Huaura, regula respecto a la numeración de los acuerdos adoptados, oficialización de los mismos a través de Resoluciones con distinta numeración a las resoluciones que normalmente emite la Presidencia de Corte y publicación en la página web de la Corte.

Que, el Item V) de la Directiva N° 008-2008-CE-PJ aprobada por Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ regula la conformación de las Comisiones de Capacitación de Magistrados, estableciendo que debe de estar conformada y conducida por Magistrados de las distintas especialidades y Niveles Jerárquicos y cuentan como mínimo con un Vocal Superior quien lo preside, elegido por Sala Plena.

En virtud a la disposición antes expuesta, en sesión de fecha 11 de Enero de 2017, la Sala Plena adoptó el ACUERDO N° 01 que por unanimidad designa al Juez Superior Carlos Orlando Gómez Arguedas como Presidente de la Comisión de Capacitación de Magistrados de la Corte Superior de Justicia de Huaura del año judicial 2017.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 90° del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: OFICIALIZAR el acuerdo N° 01-2017 de Sala Plena de fecha 11 de Enero del 2017, mediante el cual se designó por Unanimidad al Juez Superior Carlos Orlando Gómez Arguedas como Presidente de la Comisión de Capacitación de Magistrados de la Corte Superior de Justicia de Huaura del año judicial 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Corte.

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente Resolución Administrativa a conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Presidencia de la Corte Suprema, de la Gerencia General, de la Oficina de Control de la Magistratura, de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Huaura, de los magistrados designados, la Oficina de Administración Distrital y de los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




VICTOR RAÚL REYES ALVARADO
Presidente
Corte Superior de Justicia de Huaura
PODER JUDICIAL

VVRA/hlem
cc. Archivo